



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 29 de enero de 2021.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 027/2021**

28/01/2021

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – DETENIDO**

Con fecha 26/11/2020 masculino mayor de edad (73a), dio cuenta ante Fiscalía Departamental que su hijo de 29 años de edad le hurtó un celular y un televisor; bienes que habría vendido para adquirir drogas. Solicita medidas ya que la situación es insostenible, cuando el denunciado no obtiene dinero para consumir sustancias, se pone agresivo.

Ubicado y conducido el causante J. M. S. se cumplen indagatorias; disponiendo Sra. Juez Letrado y Fiscal respectivamente, prohibiciones de acercamiento y/o relacionamiento por 90 días, emplazamiento del imputado para sede.

En la fecha luego de reiterados incumplimientos, hurtos de otros efectos de la víctima; ante resolución judicial el indagado es conducido a dependencia policial – Unidad Especializada Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 1, permaneciendo en calidad de detenido. Se ampliará.

#### **CONDENA PROCESO ABREVIADO**

Con fecha 06/10/2020 se recibió denuncia en Unidad Especializada Violencia Doméstica y Género Zona Operacional 2 – Dolores, siendo la víctima femenina de 24 años y victimario su pareja, masculino de 24 años. En la oportunidad la denunciante dio



cuenta que el indagado ejercía violencia física y psicológica hacia su persona como así amenazas hacia la familia de la femenina. Informado Juez competente dispuso medidas por un plazo de 180 días y emplazamiento para audiencia.

En días posteriores el indagado interceptó a la femenina en la vía pública exigiendo dialogar con la misma y al no lograr su cometido comenzó a acosarla siguiéndola. Enterada justicia dispuso se reiteren medidas y actuaciones a seguir. Se notificó al denunciado, continuando éste con llamadas y rondando el domicilio de la víctima.

Con fecha 26/01/21, luego de comparecer el denunciado; por orden judicial el mismo queda en calidad de detenido.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Dolores de 2do Turno, Sr. Juez Letrado Dr. D. Athaides dispuso condena mediante proceso abreviado respecto a S. E. M. T. de 24 años, como autor responsable de “un delito de violencia doméstica agravado, en reiteración real con un delito de lesiones personales y reiterados delitos de desacato agravados por menoscabar un mandato judicial dispuesto al amparo de un proceso basado en género en calidad de autor y a título de dolo directo”; a la pena de quince (15) meses de prisión que se cumplirán en régimen de libertad a prueba.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.